

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS
EN MATERIA AMBIENTAL
143-SPFS.07-1
30-ABR-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

**ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS
EN MATERIA AMBIENTAL**

OBJETIVO

Consolidar la información ambiental que generan sistemáticamente las áreas que conforman la Delegación Federal en el Estado, mediante la recopilación e integración de los datos necesarios en un acervo estadístico, a fin de disponer de información clara y confiable que facilite la consulta de los usuarios internos y externos, asimismo, agilice el proceso de toma de decisiones de las autoridades competentes para los trabajos de planeación, evaluación y seguimiento en materia ambiental.

PROCESO

SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Anuario Estadístico.- Publicación anual, coordinada por la Dirección Regional de la Península de Yucatán del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado Quintana Roo, que genera productos estadísticos selectos del contexto estatal quintanarroense, cuyo contenido cubre temas económicos y sociodemográficos, entre los que se encuentran aspectos ambientales y de los recursos naturales, con cifras desagregadas a nivel municipal.

Áreas.- Departamentos de las Subdelegaciones de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y de Planeación y Fomento Sectorial de la Delegación Federal, los cuales son responsables de compilar la información ambiental que generan de manera sistemática en sus trabajos cotidianos.

Cuadro Estadístico.- Ordenamiento rectangular de datos cuantitativos referidos a un contexto real, en este caso, de la situación ambiental y de los recursos naturales del Estado.

Información Ambiental (derecho a la).- Instrumento de política ambiental que permite la asunción de responsabilidades privadas y públicas, constituyéndose en un instrumento que nutre un proceso de entendimiento y conocimiento de variables y procesos relevantes para coadyuvar a modificar conductas con un sentido de sustentabilidad.

Este instrumento permite ofrecer a la sociedad recursos de información para inducir los cambios necesarios y aprovechar las oportunidades existentes. La información ambiental permite establecer horizontes de política, objetivos y prioridades, para evaluar el desempeño de las propias políticas y contribuye a facilitar la acción colectiva y permite a la autoridad crear consensos sociales.



Usuarios Externos.- Persona o dependencia ajena al Sector Medio Ambiente de la Administración Pública Federal que tiene derecho a usar la información ambiental que se genera en la Delegación Federal en el Estado (el principal usuario externo es la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado, a través del Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística).

Usuarios Internos.- Persona o dependencia perteneciente al Sector Medio Ambiente de la Administración Pública Federal que tiene derecho de usar la información ambiental que se genera en la Delegación Federal en el Estado.

ACRÓNIMOS:

COPLADE.- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

DGEIA.- Dirección General de Estadística e Información Ambiental.

DGIT.- Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

SEIGE.- Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística del Estado.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEPLADER.- Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SNIARN.- Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La información ambiental que se genera en la Delegación Federal en el Estado deberá cumplir invariablemente con los lineamientos y requisitos establecidos por la Dirección General de Estadística e Información Ambiental (DGEIA) en el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN).
- Con base en la información generada y recopilada durante cada año calendario en la Delegación Federal, deberán elaborarse e integrarse los informes y anexos estadísticos que se incorporarán al Anuario Estadístico del Estado correspondiente.
- La información ambiental que formará parte del Anuario Estadístico del Estado y portal electrónico, tendrá que cumplir con las normas y recomendaciones para la presentación de cuadros estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) respectivamente.
- Asimismo, la información ambiental generada en la Delegación Federal que sirva de apoyo para el "Sistema Estatal de Información Estadística" deberá cumplir con las normas para la elaboración e integración de cuadros estadísticos que emita la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado (SEPLADER) a través del Sistema Estatal de Información Geográfica y Estadística del Estado (SEIGE).
- La Unidad de Planeación y Política Ambiental mediante el Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Ambiental sujetarán su actuación a lo establecido en el Reglamento Interior de la SEMARNAT; En su caso, asistirán con voz y voto a las sesiones de los Comités Sectoriales de Información Estadística y Geográfica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), cuando se les designe como suplentes del Delegado Federal o del Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.



- La elaboración e integración de informes estadísticos en materia ambiental, se llevará a cabo en 10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la información completa emitida por las áreas que integran la Delegación Federal en el Estado.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Informes estadísticos

Responsable de obtenerlo: Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Ambiental

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (Reportes de información ambiental realizados / Reportes de información ambiental programados) X 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Ambiental	1	<p>Recibe y revisa a detalle el contenido de la información estadística generada por las áreas que integran la Delegación Federal en el Estado, definiendo si se encuentra correcta y completa.</p> <p><i>LA INFORMACIÓN NO ESTÁ CORRECTA Y/O COMPLETA</i></p>
	2	<p>Elabora en original y copia memorándum dirigido a los responsables de las áreas, puntualizando cada uno de los aspectos faltantes de la información enviada.</p>
	3	<p>Obtiene en el memorándum elaborado el Vo. Bo. del Jefe de Unidad de Planeación y Política Ambiental y firma de autorización del Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial para su envío respectivo.</p>
	4	<p>Distribuye el memorándum autorizado de la siguiente manera:</p> <p>⇒ Original.- Áreas de la Delegación Federal involucradas para su atención.</p> <p>⇒ Copia.- Acuses de recibido para control y seguimiento. Continúa en la actividad No.1 de este procedimiento.</p> <p><i>LA INFORMACIÓN SÍ ESTÁ CORRECTA Y/O COMPLETA</i></p>
	5	<p>Diseña y elabora la propuesta de los informes y/o cuadros estadísticos de información ambiental pertinentes que son dirigidos tanto a los usuarios internos como externos.</p>
	6	<p>Turna al Jefe de Unidad de Planeación y Política Ambiental la propuesta de informes y/o cuadros estadísticos de información ambiental para su validación y se obtenga su aprobación correspondiente.</p>
Unidad de Planeación y Política Ambiental	7	<p>Recibe propuesta de informes y/o cuadros estadísticos de información ambiental respectivos y procede a revisar su contenido, determinando si cumplen con los requisitos establecidos.</p>

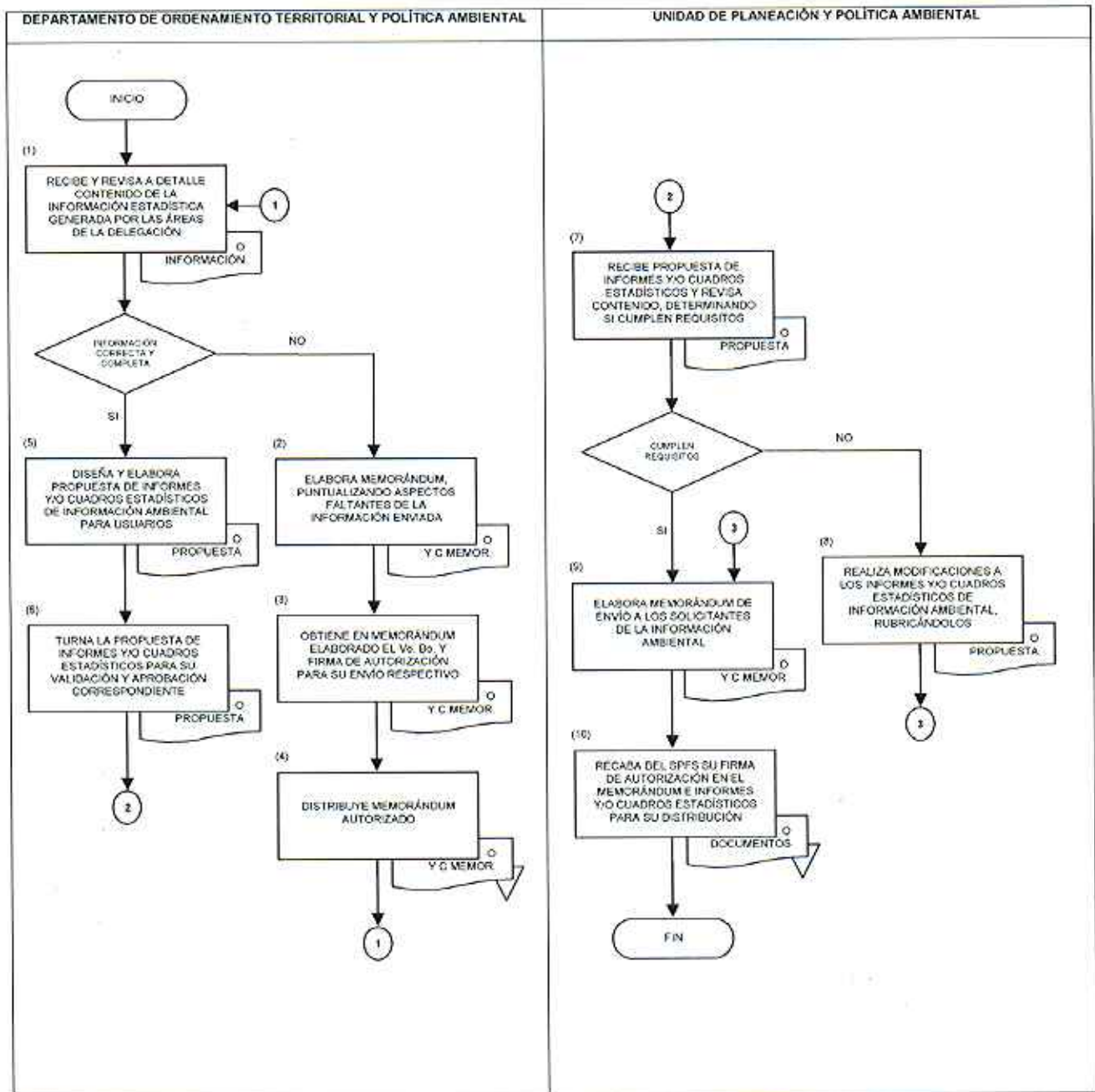


DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<i>LOS INFORMES Y/O CUADROS ESTADÍSTICOS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS</i>
	8	Realiza conjuntamente con el Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Ambiental las modificaciones necesarias a los informes y/o cuadros estadísticos de información ambiental correspondientes, rubricándolos de conformidad y continúa en la actividad No. 9.
		<i>LOS INFORMES Y/O CUADROS ESTADÍSTICOS SÍ CUMPLEN CON LOS REQUISITOS</i>
	9	Elabora en original y copia memorándum de envío dirigido a las diferentes áreas de la Delegación Federal en el Estado o dependencias gubernamentales y otros usuarios externos que soliciten dicha información.
	10	Recaba del Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial su firma de autorización en el memorándum y los informes y/o cuadros estadísticos para su distribución, como sigue: ⇒ Original.- Áreas de la Delegación Federal involucradas o dependencias gubernamentales y otros usuarios externos para su conocimiento. ⇒ Copia.- Acuses de recibido para su archivo y control.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	10
PRODUCTO O SERVICIO:	Integración de Informes Estadísticos en Materia Ambiental
PROCEDIMIENTO(S):	

DIAGRAMA DE FLUJO





REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1
FECHA: Chetumal, Quintana Roo. a 29 de Mayo de 2009
DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Gustavo Arturo Olivares Alanis

Cargo: Jefe de Unidad de Planeación y Política Ambiental

REVISÓ

Firma:

Nombre: Gabriela Lima Laurents

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo

APROBÓ

Firma:

Nombre: Gabriela Lima Laurents

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Quintana Roo